

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

PARRAL, 14 de Enero del 2010.

DECRETO EXENTO N° 129

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio N° 654 de fecha 09.12.08 del Alcalde de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

I.- **DESIGNASE**, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del año en curso, a los funcionarios que se individualizan, como integrantes del Equipo Gestor del Departamento de Salud de Parral:

CARMEN AYALA MUÑOZ	Directora del Departamento de Salud Municipal
GABRIELA GARRIDO ROJAS	Directora del CESFAM Arrau Méndez
KAREM PEREZ GAJARDO	Coordinadora CECOF Los Olivos y Sectores Naranja y Lila
DANIEL RUIZ BASCUÑAN	Coordinador Sector Gris Buenos Aires
JEANNETTE BARRUETO URRUTIA	Nutricionista Cecof Los Olivos

Anótese, refréndese y comuníquese



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE

Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)

JCCC/ARC/JGF/ivv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Interesado(a)